AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-351-2024

La suscrita Alcaldesa del Municipio de Flandes, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y especiales, en especial dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa que:

El Municipio de Flandes, Departamento de Tolima dará curso al proceso de **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 351- 2024**, que comprende lo siguiente:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL, FOLCLÓRICA Y ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS PATRONALES Y EL XXIX REINADO DEL ALTO MAGDALENA 2025.

.

ALCANCE DEL OBJETO: Tienen un carácter promocional y su propósito es fomentar la integración de los habitantes de la región, resaltar los valores y facilitar el intercambio cultural. El Municipio y la comunidad celebran estos actos y el motivo se expresa a través de diferentes actos culturales para la comunidad en general. Las fiestas tradicionales del Municipio de Flandes son un espacio para revitalizar la herencia ancestral, ellas son el sello de identidad de un pueblo, en cada una se observa, como el colectivo crea símbolos que solo ellos; en su instancia de celebrar pueden descifrar, ya que son propias de un territorio especifico, y en cada una, hay elementos muy característicos que pueden reflejar la identidad, originalidad y creatividad de celebrar y montar sus propios espectáculos.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, Carrera 8 Calle 12 Esquina.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA, se tendrá como presupuesto Oficial la suma de **MIL MILLONES TRECIENTOS DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE,** incluido impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de las actividades propias del objeto del acto contractual que se pretende adelantar, será de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, se adelantará la presente contratación por la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, teniendo en cuenta el objeto y el monto que se encuentra enmarcado dentro de las cuantías que aplican para este procedimiento.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS: La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.

DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA: La Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la cuantía de la contratación, la convocatoria del presente proceso no es susceptible de ser limitada a Mipymes; por lo tanto, se convoca públicamente a todas las personas naturales o jurídicas a que reúnan los requisitos exigidos, a participar en el presente proceso de selección.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios y el pliego de condiciones de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: Podrán participar en esta convocatoria todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios Uniformes y Temporales, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales Colombianas, cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, que acreditan la capacidad jurídica, técnica, financiera, y experiencia.

CRITERIOS DE HABILITACIÓN: El Municipio de Flandes Tolima efectuará la verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, técnica y económica establecidos en los pliegos de condiciones, adendas.

Las ofertas que obtengan en los factores JURIDICO, FINANCIERO Y TECNICO la condición de HABILITADAS, serán tenidas en cuenta para la evaluación y calificación TECNICA Y ECONOMICA.

INDICACION SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de contratación NO hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El registrado en el SECOP II.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Flandes convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

El presente aviso se emite y publica, a los 22 días de noviembre de 2024**.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA